



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
VILLAR DEL REY

(BADAJOZ)

ANUNCIO DE LA CELEBRACIÓN DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO

DÍA: 15 de Junio
HORA: 13,30
LUGAR: SALON DE PLENOS
SESIÓN: ORDINARIA

Por el Presente el Sr. Alcalde Presidente, ha convocado sesión ordinaria del Pleno Municipal, que se celebrará el día 15 de Junio de 2.018, a las 13,30 horas, que según lo previsto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tendrá el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- PLAN GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE
- 3.- COMPROMISO DE GASTOS PARA PLAN GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE
- 4.- PLAN ECONOMICO FINANCIERO
- 5.- ESCRITO GRUPO PSOE DE FECHA 21/05/2018
- 6.- INFORMES DE ALCALDIA
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Villar del Rey, 12 de Junio de 2.018

EL ALCALDE



Fdo.: Moisés García Vadillo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL REY
(BADAJOZ)

**ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DIA 15 DE JUNIO DE 2018**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE
D. Moisés García Vadillo

CONCEJALES

D. Pedro Martínez Carrasco
D. Juan Carlos Romero Campiña
D. Miguel Jiménez Morera
Dña. M^a José Martínez Grande
D. Juan Bermejo Díaz
D. Simón Arnela Expósito
Dña. Jerónima Plata Vivas
Dña. M^a del Rosario Carballo Lechón

En Villar de Rey (Badajoz) siendo las trece treinta horas del día quince de Junio del dos mil dieciocho , se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. MOISES GARCIA VADILLO y actuó como Secretaria, la que lo es de la Corporación Dña. M^a NIEVES GIL MACIAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL REY
(BADAJOZ)

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se presenta a la Corporación el acta de la Sesión anterior de fecha de 21 de Mayo de 2018 y se aprueba por unanimidad.

2.-PLAN GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE

Se informa a los Señores Concejales que el equipo de gobierno propone presentar al SEPE para este año el Plan Generador de Empleo Estable consistente en la obra "Ejecución de parque en paraje el ejido de la Horca. "

La obra consiste en una zona de esparcimiento , actividades lucrativas y de ocio en césped con la construcción de: un pequeño estanque, auditorio o teatro para la proyección de cine en verano o representación de obras de teatro, kiosco, pipi -can para los perros.

El importe de la obra se distribuye del siguiente modo:

* 121.038,12 en mano de obra,

* 65.527,84 € en materiales de los que 17.400,00 son con cargo a la Junta de Extremadura y 48.127,84 son con cargo al Ayuntamiento.

Con este plan se garantizaría la creación de un puesto de trabajo para el mantenimiento y conservación del parque así como un puesto indirecto en la explotación del kiosco.

El Sr Alcalde pregunta si hay alguna alegación.

Dña Jerónima pregunta porqué no se utiliza ese dinero en hacer un local para jóvenes. , también se crearía un puesto de trabajo .

El Sr Alcalde contesta que él está cumpliendo con su programa electoral aunque le parece correcta su propuesta .

Dña Jerónima contesta que aunque sea un compromiso electoral si es más necesario , se debería cambiar la obra por lo que manifiesta su disconformidad

El Sr Alcalde puntualiza que el plazo para presentar solicitudes a esta subvención termina hoy por lo que cuando se someta a votación vote en consecuencia.

Dña Jerónima no cree necesario ampliar el parque y sí ve necesario la creación de un local para jóvenes.

El Sr Alcalde insiste que se trata de una zona común que no se tenía que haber utilizado para vivienda ni especulado con ninguna empresa pública .

Sometido a votación se aprueba por 7 votos a favor y 2 votos en contra del PSOE.

3.- COMPROMISO DE GASTO PARA PLAN GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE.

Se informa a la los señores Concejales que la partida de materiales para la realización del Plan Generador de Empleo Estable denominado "Remodelación parque ejido de la Horca asciende a 65.527,84 €.

Que la subvención de la Junta de Extremadura para materiales es aproximadamente de 17.400,00 € por lo que el resto sería con cargo al presupuesto municipal. El Sr Alcalde quiere



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL REY
(BADAJOZ)

que conste en acta que esta aportación , el Gobierno del PSOE se comprometió a incrementarlas y estamos en el tercer año del Sr Vara y no se ha cumplido con este compromiso.

Para solicitar la subvención el Decreto exige garantizar la inversión total al proyecto.

Por parte de esta Alcaldía se propone que dicha inversión se garantice mediante un compromiso de gasto a cargo del presupuesto año 2019, como se hizo en el plan generador de la Sala de Velatorio. No habiendo alegaciones, se somete a votación, se aprueba por 7 votos a favor y 2 abstenciones del PSOE

4.- PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.

Aprobada la liquidación del presupuesto municipal 2017, se pone de manifiesto el incumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria y la Regla de Gastos

Este hecho implica la necesaria formulación de un Plan Económico-Financiero que permita, al año en curso y el siguiente, el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la LOEPSF, y, se presente al Pleno de la Corporación para su aprobación.

Dicho desequilibrio financiero se produce por:

- Devolución de parte la subvención del Centro de Día 121.750,13 €
- Reconocimiento de la deuda de Urvipexsa por valor de 137.931,10€

Aunque estas deudas produjeran una inestabilidad en las cuentas de la entidad, el Ayuntamiento ha cumplido siempre con el pago a proveedores en el plazo legal de treinta días .

Se dispone de un considerable Remanente de Tesorería para gastos generales, Ahorro Neto Positivo y el ratio del capital vivo a 31/12/2017 se encuentra muy por debajo del límite que marca la normativa vigente (75%) cumpliendo con el principio de estabilidad presupuestaria.

La propuesta que se hace por la Intervención para cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria y con la regla del gasto es cumplir con el presupuesto de 2018 en las cuantías reflejadas en en sus estados de ingresos y gastos.

El Sr Alcalde pregunta si hay alguna alegación a este Plan Económico Financiero.

No habiendo alegaciones, se somete a votación, se aprueba por 7 votos a favor y 2 abstenciones del PSOE

5.- ESCRITO PSOE.

El Sr Alcalde pregunta al grupo del PSOE quien va a tomar la palabra en cuanto a este Escrito. Dña Jerónima responde que ella :

1.- Pregunta porqué el Ayuntamiento no habilita un local para el usos de jóvenes que abarque las edades de los 12 a los 30 años y que constituya un punto de encuentro , de ocio y aprendizaje que al día de la fecha no tienen. Que existen locales públicos que se pueden utilizar para ello como la casa del Medico o el Cuartel de la Guardia Civil, ahora vacíos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

VILLAR DEL REY

(BADAJOZ)

El Sr Alcaldía responde que se esta estudiando locales para poderlos habilitar como Espacios de Centro Joven. Que deben saber que para habilitar dichos centros es necesario de cumplir con una serie de requisitos, entre ellos: habitabilidad, climatización y accesibilidad. Que este Ayuntamiento en todo momento promueve iniciativas atractivas para nuestro colectivo de jóvenes bien mejorando infraestructuras, ¿se acuerdan ustedes de las famosas gradas del campo de fútbol que cuando las hicieron se les olvidaron de taparles las traseras y en el 2012 este gobierno tuvo que hacerlo?.

Continua diciendo que si su equipo de gobierno se hubiera encontrado nuestro pueblo en el año 2011 en mejores condiciones, sin deudas, problemas de obras como la de la piscina, gradas de campo de fútbol, problemas de saneamiento de vecinos de avenida Badajoz, restaurante de la piscina sin terminar y con devolución de subvención incluida o hubiéramos tenido una sala de Velatorio como así lo tienen pueblo como la Codosera, Puebla de Obando, desde hace mas de 10 años o con un Centro de Día, este Ayuntamiento podrían haber hecho mas cosas para Villar del Rey, y las haría pero este gobierno, además de pagar deudas, enderezar entuertos y arreglar obras mal hechas también están haciendo muchas otras para este colectivo y todo el pueblo.

Que esta Alcaldía no entiende la falta de conocimiento de la propuesta tan disparatada del grupo municipal PSOE de Villar del Rey referente a utilizar la casa del medico como ECJ, cuando ellos mismo querían que el anterior inquilino de la casa, el médico, comprara la casa o incluso no votaron para que se rescindiera el contrato de alquiler privilegiado que tenía el señor Massot con un alquiler de 30€ al mes cuando en este pueblo se pagan alquileres por 250€, alquiler que estuvo disfrutando mas de 20 años

Que esta casa debe cumplir con la ley de habitabilidad y accesibilidad para la gente que tenga movilidad reducida, ya que se trata de una planta alta

Dña Jerónima responde que se trata de una sugerencia, que junto a la Sala de Velatorio hay mucho terreno donde también se pueden realizar esta instalaciones.

En relación a la Casa Cuartel el Sr Alcalde manifiesta que se tiene previsto acometer obras en este edificio con AEPSA 2017, obras que se han prorrogado hasta 30 de septiembre. Que el Ayuntamiento esta acometiendo otras obras de vital importancia, como la reforma del Dispensario Médico o la Sala de Velatorio, y ni la Junta de Extremadura ni la Diputación de Badajoz han aportado ningún dinero extra para esas obras. Que el dinero con el que se esta ejecutando es lo que le pertenece por derecho a este Ayuntamiento y que ni la Diputación de Badajoz ni la Junta le puede quitar este dinero porque a Villar del Rey le pertenece por derecho.

El Sr Alcalde recuerda al grupo del PSOE de Villar del Rey, que este gobierno colabora con asociaciones y fomenta actividades deportivas para nuestros jóvenes: fútbol a precios bajos, sala de musculación por 15 € al mes, Pabellón Polideportivo por 3 € hora de alquiler sin luz y 5 € con luz, parque infantiles como el Ejido de la Horca en el que se prevén inversiones de más de 15.000 € y que es la envidia de los alrededores...

Que este Ayuntamiento tiene entre sus líneas de actuación el ubicar un ECJ, pero todo se está realizando a su tiempo. Propone al grupo del PSOE de Villar del Rey que traiga al ayuntamiento un documento firmado por el mismo Miguel Ángel Gallardo Miranda con una subvención de 60.000 €, por obras de urgencias, como es la típica forma de compadreo en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL REY
(BADAJOZ)

repartirse el dinero en la Diputación de Badajoz entre los municipios del PSOE este gobierno mañana mismo rehabilita un local para un ECJ e inicia las obras .

Dña Jerónima pregunta si ha ido alguien de la Corporación a Diputación a solicitarlo El Sr Alcalde responde que se le solicitó a Diputación la ejecución del Proyecto Básico y de Ejecución de la Sala de Velatorio y lo dejaron en un cajón sin informar.

Dña Jerónima pide una copia de la solicitud de proyecto para enseñarla en Diputación y comentar lo sucedido. El Sr Alcalde contesta que le dará esa solicitud y todas las realizadas al Diputado del Área de Fomento sin respuesta para que vea como discriminan en Diputación a los municipios que no son del PSOE.

Dña Jerónima se compromete hacer averiguaciones sobre este asunto.

2.- La Segunda pregunta que realiza Dña Jerónima es que se aclare por el Sr Alcalde la distribución por establecimientos del pueblo de recogida de firmas ,a iniciativa del Ayuntamiento, para exigir a la Junta de Extremadura el cambio inmediato de las ventanas y puertas del Colegio María Auxiliadora cuando ese trámite ya se había iniciado por la Dirección del colegio en Diciembre de 2017 y está ya en fase de resolución final.

El Sr Alcalde aclara que el colegio público María Auxiliadora tiene un grave problema de climatización en sus instalaciones. Que durante los 7 años de gobierno del SIV la dirección del colegio, al menos durante 5 años ha estado señalando a este Ayuntamiento como responsable de realizar el cambio de ventanas y puertas...(testigos Doña María José Martínez Grande, concejala y el AMPA) cuando son competencias en exclusivas de la consejería, según el ley 27/2013 de 27 de Diciembre de de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Debo señalar, y dejar constancia en este pleno, que Ustedes mienten cuando dicen que la que el inicio de la tramitación y la petición se había hecho por la dirección del Colegio ya que fue este Ayuntamiento, a través de su Alcalde, quien en el 26 de Septiembre de 2017 según documento que se muestra para que quede constancia en pleno, envió dicho documento de petición a la dirección -inspección y esta se lo paso a la Consejería. (se adjunta copia del escrito).

Dña Jerónima pregunta al Sr Alcalde que en qué miente ella .

El Sr Alcalde responde que en la pregunta que ha formulado en la que dice "aclarar por el Sr Alcalde la distribución por establecimientos del pueblo de recogida de firmas ,a iniciativa del Ayuntamiento, para exigir a la Junta de Extremadura el cambio inmediato de las ventanas y puertas del Colegio María Auxiliadora cuando ese trámite ya se había iniciado por la Dirección del colegio en Diciembre de 2017 y está ya en fase de resolución final."

El Sr Alcalde aclara que los tramites se habían iniciado por el Ayuntamiento y no por el Colegio.

Dña Jerónima aclara que esa es la información que se le ha dado a ella en el colegio. Pide también una copia del escrito del Ayuntamiento.

El Sr Alcalde continua diciendo que han pasado 8 meses y ni la Consejería, ni la inspección de educación, han comunicado al Ayuntamiento si el expediente esta pendiente de resolución o cuando empezaran las obras.

Dña Jerónima responde que el colegio le ha manifestado que una técnica de la Junta visitó el centro en enero para ver las deficiencias y valorarlas



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL REY
(BADAJOZ)

El Sr Alcalde contesta que sí se visitó el Centro, pero que ha fecha de hoy, no hay escrito que dé constancia de estar en fase de resolución. Se ha mandado un correo a Dña Pilar Callero Directora del Colegio, del que da lectura, requiriendo “ el documento o informe sobre si la Consejería o la Inspección de Educación ha informado a dicho colegio sobre el estado del expediente para cambio de ventanas y puertas o si os ha comunicado la fecha de inicio de las Obras “, según manifestaban ustedes en su escrito. (Se adjunta correo)

A este escrito responde el colegio con otro correo de fecha 2 de mayo de 2018 del que el Sr Alcalde da lectura y en el que se informa que el expediente de cambio de ventanas y puertas del colegio se encuentra en fase de intervención por parte del Servicio de Obras de la Delegación Provincial , no habiendo recibido aún , notificación alguna del comienzo de las obras .(se adjunta correo)

Ante esta dejadez y desidia de la Consejería de Educación por un problema de esta importancia en lo que los niños y profesores van a estar en clase superando los 30°C es por lo que este Alcalde que para eso les voto la población, solicitó al pueblo apoyo mediante firmas que han sido remitidas a la Consejería para que atendiera dicha petición de forma objetiva...

Según nota de prensa que el Sr Alcalde muestra , se vé que la Consejería no tiene nada resuelto por lo que estas obras no se van a realizar de forma inmediata y este verano los niños de Villar del del Rey tendrán que seguir soportando las altas temperaturas.

Las firmas, certificado del consejo escolar y demás documentación, entre los que se encuentra un informe jurídico que se aportó al Consejo Escolar de fecha 25 de septiembre de 2017 en el que informa que los arreglos de puertas y ventanas del Colegio son competencia de la Junta y no de este Ayuntamiento., se han enviado con fecha de 13 de Junio de 2018 a la Consejería de Educación y Empleo a la atención de la Sña Consejera para que dicha petición la tenga en cuenta a raíz de la publicación que hizo la Consejería de destinar 15 millones de euros en mejoras de climatización de colegios e institutos. (Se Adjunta escrito del Sr Alcalde, certificado del C.E.I.P. M^a Auxiliadora publicación en periódico)

Por estas razones, el Sr Alcalde pide al grupo municipal del PSOE de Villar del Rey que se una a la iniciativa del Ayuntamiento y que no desinforme, distorsione y mienta a los vecinos de Villar del Rey por intereses electorales; que la problemática del colegio afecta a los niños y maestros del colegio y los niños de siglas y caciqueo no entienden.

El Sr Alcalde pregunta si hay alguna alegación más a este tema .

Dña Jerónima reitera que quiere copia de esos documentos remitidos a la Junta para mantener una reunión con ellos.

El Sr Alcalde manifiesta que este Gobierno del PSOE no ha dado ni un céntimo al Colegio de Villar del Rey para realizar inversiones.; que el Sr. Vara se comprometió a sacar subvenciones para los Conserjes del colegio y a fecha de hoy lo paga el Ayuntamiento con fondos propios a pesar de no ser una competencia municipal

6.- El Sr Alcalde solicita la Inclusión en el orden de día a través del art. 82.3 de la Ley 2568/86 del ROF. El siguiente punto:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL REY
(BADAJOZ)

CREACIÓN BOLSA DE EMPLEO PARA 2 PUESTOS DE TRABAJO DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA.

Sometido a votación su inclusión se aprueba por unanimidad.

El Sr Alcalde pone en conocimiento de los señores Concejales que a fecha de hoy este Ayuntamiento no ha cumplido con el compromiso adquirido en su momento cuando se solicitó la escuela profesional. Que la entidad se comprometió a la contratación de 3 alumnos una vez terminadas las practicas.

Puesto que los alumnos no tienen todavía los certificados profesionales y por lo tanto no se han podido contratar en los decretos de Empleo Social y Empleo Experiencia , a excepción de un trabajador, se propone la creación de una bolsa de trabajo con los alumnos de la escuela para cumplir este compromiso y evitar tener que devolver las subvención parcial o totalmente. La convocatoria se abriría en un plazo relativamente corto, solamente para los alumnos de la modalidad de escuela profesional de atención sociosanitaria del año 2016 y 2017 que se realizó en Villar del Rey.

Los Criterios de selección serán los siguientes:

- Alumnos con mayor número de horas realizadas.
- Cargas familiares: por cada menor a cargo
- Que no haya tenido contratos con la entidad en la modalidad de atención socio sanitaria o auxiliar de geriatría
- Tiempo de desempleo
- el plazo de contratación sería 6 meses.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad .

7.- INFORMES DE ALCALDÍA

A.-Reconocimiento puesto de trabajo de indefinida - discontinua a la trabajadora Doña Marta Rubiales.

El día 23 de mayo de 2018 se nos notificó la sentencia referente a la demanda presentada por Doña Marta Rubiales para el reconocimiento de puesto de trabajo como fija – discontinua que se rechazo en pleno por informe negativo de la Secretaria , aunque la corporación lo quiso reconocer.

El Juzgado de lo Social le ha dado la razón a la trabajadora y declara que la relación que une a las partes tiene el carácter de indefinida - discontinua con efectos de 29 de septiembre de 2009.

B.-Elección de miembros de la Comisión de vivienda para la valoración de solicitudes de vivienda de Rino Hurtado .

El Tribunal queda constituido , de conformidad con el Ar 15 del Decreto 115/2006 por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, del siguiente modo:

Presidente. D Moisés García Vadillo

Vicepresidente: D.Miguel Jiménez Morera. Suplente D. Juan Carlos Romero



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL REY
(BADAJOZ)

Vocales: Dña M^a José Martínez Grande . Suplente D. Simón Arnela Expósito

Dña Jerónima Plata Vivas . Suplente M Rosario Carballo Lechón

Concejales . D. Juan Bermejo Diez

D. Pedro Regalado Rodríguez

Trabajadora Social: Dña Rosario Martín García

Representante Sindical: Yolanda Cilleros

Secretario : M Nieves Gil Macías .

En cuanto al representantes de asociaciones de vecinos , nos consta que no hay ninguna de alta por lo que no se nombra ningún miembro

No habiendo más asuntos que tratar , se cierra la sesión siendo las 14,20 horas

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Moisés García Vadillo

M Nieves Gil Macías

